Asunción, 5 de mayo de 2022

DAAF/CC Nº 53/2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me dirijo a Usted en relación a la Nota DNC N° 3541 de fecha 28 de abril del año en curso, la cual guarda relación con el expediente 305123, referente a la Contratación Directa N° 06/2020 **"Servicio de Televisión por Cable para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**, cuyo N° de ID es el 380.020.

Al respecto, en dicha misiva se manifiesta, entre otras, lo siguiente:

Dice la DNCP:

1-) Considerando el objeto del llamado "Servicios con provisión de bienes" y teniendo en cuenta lo establecido en el plan de entrega del PBC *"...El oferente deberá proveer en forma inmediata los equipos e iniciar prestación de los servicios, una vez notificada la Orden de Servicio..."* Como así la cantidad de los servicios requeridos (18), y la fecha de presentación prevista desde junio de 2020 a diciembre de 2021, dichos datos van relacionados con la vigencia establecida en el contrato original (18 meses), y a través del convenio de referencia la contratante amplia la vigencia hasta el 31/12/2022, es decir, 10 meses, al respecto, le recordamos a la contratante la limitación establecida en el Art. 63 de la Ley 2051/03.

2-) El contrato original fue suscripto en fecha 21/08/2020, sin embargo, observamos que tanto el convenio de referencia como las documentaciones que lo aprueban fueron suscriptas en fecha 04/02/2022, al respecto recordamos a la contratante lo dispuesto en el Art. 43 de la Resolución DNCP N° 5695/19.

Respuesta de la SET: en cuanto al punto N° 1 pasamos a rectificar los Actos Administrativos propios para dar cumplimiento a lo estipulado por el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas mediante la Res. DAAF N° 52/2022. Y teniendo en cuenta lo mencionado por el PBC sobre la fecha de presentación prevista; es importante mencionar que en la fecha de apertura de sobres físicos se puede observar mediante el Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 09 días del mes de junio del año dos mil veinte menciona entre otras cosas: *"...el señor Ronald Irala, quien preside el presente acto, deja constancia que, en la hora fijada para la recepción de los sobres de oferta, no se ha recibido oferta alguna; no habiendo como mínimo tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente. En tal sentido la Convocante procede a realizar la prórroga del presente llamado, conforme alas estipulaciones contenidas en la Resolución DNCP N° 522/2015..."*

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones
EDGAR H. ORTEGA S.

Y en cuanto al punto N° 2 es oportuno traer a colación que la fecha de suscripción del Contrato que nos ocupa, data del día viernes 21 de agosto del

2020, disponiéndose dentro de este instrumento, específicamente en su Cláusula Sexta, en lo atinente a su vigencia, de manera taxativa que: *"...Este contrato tendrá vigencia por el termino de 18 meses a partir de la fecha del presente contrato."*, por tanto, se puede inferir que la relación y/o vínculo contractual para la prestación del servicio, se extendía inicialmente desde el 21/08/2020 (fecha de perfeccionamiento del contrato) hasta el 21/02/2022 (fecha en el que se cumplía 18 meses de la firma del Contrato). Ver Cronograma de vencimiento de plazo mensualizado.

Fechas	Cronograma de Vencimientos
21-08-20	Inicio de Vigencia de Contrato
20-09-20	Vencimiento del Primer Mes de Vigencia del Contrato
20-10-20	Vencimiento del Segundo Mes de Vigencia del Contrato
20-11-20	Vencimiento del Tercer Mes de Vigencia del Contrato
20-12-20	Vencimiento del Cuarto Mes de Vigencia del Contrato
20-01-21	Vencimiento del Quinto Mes de Vigencia del Contrato
20-02-21	Vencimiento del Sexto Mes de Vigencia del Contrato
20-03-21	Vencimiento del Séptimo Mes de Vigencia del Contrato
20-04-21	Vencimiento del Octavo Mes de Vigencia del Contrato
20-05-21	Vencimiento del Noveno Mes de Vigencia del Contrato
20-06-21	Vencimiento del Décimo Mes de Vigencia del Contrato
20-07-21	Vencimiento del Undécimo Mes de Vigencia del Contrato
20-08-21	Vencimiento del Duodécimo Mes de Vigencia del Contrato
20-09-21	Vencimiento del Décimo Tercero Mes de Vigencia del Contrato
20-10-21	Vencimiento del Décimo Cuarto Mes de Vigencia del Contrato
20-11-21	Vencimiento del Décimo Quinto Mes de Vigencia del Contrato
20-12-21	Vencimiento del Décimo Sexto Mes de Vigencia del Contrato
20-01-22	Vencimiento del Décimo Séptimo Mes de Vigencia del Contrato
20-02-22	Vencimiento del Décimo Octavo Mes de Vigencia del Contrato

La autorización para la firma del convenio modificatorio del contrato (Resolución DAAF N°28/2022), ha sido emitida en fecha 04/02/2022, así como el documento identificado como Adenda N° 1, suscripto por las partes actos administrativos realizados dentro del periodo original de vigencia del contrato.

Asimismo, informamos que, debido a problemas administrativos de la Contratista, la formalización de los documentos, de la adenda, se han visto afectada, superando el plazo establecido por las reglamentaciones respectivas, por lo que solicitamos las dispensas del caso.

Por lo expuesto, y en base a lo mencionado precedentemente se solicita respetuosamente la difusión en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para lo cual se adjuntan las documentaciones exigidas en la legislación aplicable.

Respetuosamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Control de Contratos

EDGAR ORTEGA, Jefe Interino
Departamento Control de Contratos